

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ACUICULTURA DE ANDALUCÍA

SEVILLA, 14 de noviembre de 2017



Asistentes al Comité:

- **Presidencia:** D^a. Margarita Pérez Martín, Directora General de Pesca y Acuicultura
- **Vicepresidencia:** D. Antonio Concepción Toscano, Presidente de la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA)
- **Secretaría:** D. José Manuel Gaiteiro Rey, Subdirector de Pesca y Acuicultura

Y como Vocales:

- D. Agustín García de Tena Fernández, Jefe Negociado Ganadería, D.G. de Producción Agrícola y Ganadera.
- D. Jorge Juan Feijoo González, Jefe Sv^o de Prevención y Control Ambiental, D. G. de Prevención y Calidad Ambiental.
- D. Guillermo Ceballos Watling Director del Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental, D.G. de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.
- D. Daniel Acosta Camacho, Jefe Sv^o Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas, D.G. Pesca y Acuicultura.
- D^a. Rosa Villarias Molina, Jefa Sv^o Estructuras Pesqueras y Acuícolas, D.G. Pesca y Acuicultura.
- D. Rogelio Abad Cerdan, Unidad Técnica de Ordenación Pesquera, Delegación Territorial en Almería.
- D. Manuel Saldaña García, Jefe Sv^o Desarrollo Pesquero, Delegación Territorial en Granada.
- D. Leandro Jiménez Pérez, Jefe Sv^o Desarrollo Pesquero, Delegación Territorial en Málaga.
- D. Antonio J. Mata Vázquez, Jefe Sv^o Desarrollo Pesquero, Delegación Territorial en Huelva.
- D. José L. Fernández Vázquez, Jefe Sv^o Desarrollo Pesquero, Delegación Territorial en Cádiz.
- D^a. Catalina Fernández Díaz, Coordinadora de Acuicultura y Recursos Marinos, IFAPA.
- D^a. Margarita Rubio Vicente, Jefa Área División de Puertos, Consejería de Fomento y Vivienda.
- D. Ángel González Castiñeira, Jefe Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo.
- D^a. María Teresa Villatoro López (Jefa Sv^o Técnico Demarcación Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo.
- D. Juan Manuel García de Lomas Mier, Representante ASEMA
- D. Salvador Algarín Vélez, Representante ASEMA
- D. José Luis Molinero Vaca, Representante ASEMA

En Sevilla, a 14 de noviembre de 2017, a las 10:45 horas en 1^a convocatoria y 11:00 horas en 2^a, se reúnen las personas al margen referenciadas, convocadas en tiempo y forma con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución del Comité de Acuicultura de Andalucía.
2. Funciones del Comité de Acuicultura de Andalucía.
3. Informe sobre las actuaciones realizadas en el marco de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina en Andalucía.
4. Informe sobre la situación de los Trabajos previos de caracterización del medio para la declaración de Zonas de Interés Acuícola
5. Informe sobre el Procedimiento para la elaboración de los Planes de Aprovechamiento de las Zonas de Interés Acuícola.
6. Ruegos y Preguntas

Atendiendo a lo establecido en el artículo 30 del Decreto 58/2017, de 18 de abril (en adelante Decreto) por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía, y tras la designación de los miembros del Comité de Acuicultura de Andalucía, (en adelante Comité) el pasado 9 de noviembre de 2017, mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, tuvo lugar la primera reunión del Comité.

La Directora General de Pesca y Acuicultura, en calidad de Presidenta, dio la bienvenida, mencionando el hecho de estar dándose cumplimiento a los preceptos del Decreto, respecto al Comité, y la apuesta de la Junta de Andalucía con el sector acuícola. Así mismo hizo una revisión de los datos de producción y rendimiento económico en 2016 del sector acuícola en Andalucía y resaltando los trabajos que se están desarrollando para la regularización de las autorizaciones de cultivos, y actualización del censo de



instalaciones, con el fin de promover el fomento de la producción en zonas que actualmente no tienen actividad.

Seguidamente, y relacionado con la anterior, expuso que Andalucía tiene una Estrategia Andaluza plurianual, para el Desarrollo de la Acuicultura Marina, cuyo objetivo, entre otros, es alcanzar las 20.000 Tn de producción acuícola para el 2020, y activar las instalaciones que no estén productivas, indicando la importancia de este Comité y de estas reuniones, ya que las administraciones asistentes participan o están relacionadas con el procedimiento de autorización de cultivos marinos.

También destaca el carácter técnico de este Comité, por tanto, los trabajos que se desarrollen en el mismo, puedan dar respuesta a las dificultades y retos de la acuicultura (como autorizaciones, concesiones, balizamientos, etc...). Asimismo, toda la información y acuerdos se trasladarán a la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUAMAR) técnica y política.

Seguidamente se presenta el orden del día, remitido a los componentes del Comité en fecha y forma, y dando paso a la presentación de los asistentes a la reunión:

1. Constitución del Comité de Acuicultura de Andalucía.

La Presidencia da lectura a la Orden de 9 de noviembre de 2017, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se designan las personas que integran el Comité.

Informando que la designación y/o incorporación de personas al mismo, puede ser modificado según las necesidades que se vayan detectando, indicando que se recibió un escrito de la Asociación de Moluscos (APROMO), solicitando su incorporación en dicho Comité, y que al no alcanzar el 30% de producción andaluza, tal y como queda establecido en la normativa, no ha sido posible su incorporación, no obstante en el momento en el que se cumpla dicho requisito se procederá a su incorporación.

Y añade que desde la DG de Pesca y Acuicultura y la propia Consejería, se está trabajando para la creación de un Servicio exclusivo de acuicultura, que incluirá tramitación de autorizaciones y ayudas, dentro de la misma Dirección General.

2. Funciones del Comité de Acuicultura de Andalucía.

La Presidencia, informa sobre las funciones del Comité (art. 28 del Decreto), que se resumen a continuación:

- Informar con carácter preceptivo los proyectos normativos que afecten al desarrollo de la acuicultura.
- Informar sobre cuantos asuntos les sean sometidos a su consideración por la Dirección General con competencia en materia de acuicultura marina.

3. Informe sobre las actuaciones realizadas en el marco de la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina en Andalucía. (A cargo del Jefe de Servicio de Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas, (presentación en Anexo I)

Se inicia su exposición haciendo una revisión de las funciones del Comité, y el organigrama de éste. Resaltando la importancia del mismo como herramienta para la creación de grupos técnicos de trabajo.

A continuación, puso en contexto la nueva Política Pesquera Común (PPC), el Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Marina a nivel nacional, detallando las diferentes líneas estratégicas que quedan recogidas en dicho Plan y su reflejo con la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina (2014-2020). Así mismo, expuso la creación del Consejo Consultivo de Acuicultura y cómo este Comité



también tiene reflejo en él.

Expone cómo se diseñó la Estrategia Andaluza, y cómo se determinó el objetivo de producción de 20.000 tn para el año 2020, según estimaciones y cálculos reales en base a tres escenarios posibles de producción (pesimista, continuista y optimista), basados en los datos reales de las empresas de acuicultura marina de Andalucía, además de justificar cómo se integra en el Plan Estratégico Nacional (Objetivos generales, grupos de trabajos, líneas estratégicas, acciones estratégicas en nuestra comunidad autónoma, etc), pasando a mencionar los avances e hitos de la Estrategia Andaluza en el año 2017:

- Simplificación del marco legal y administrativo, con la publicación del Decreto 58/2017 de acuicultura marina, donde se integra la creación del Comité de Acuicultura de Andalucía.
- Se ha mejorado la planificación sectorial, la potenciación y mejora de nuevos cultivos: continuándose los trabajos de actualización de zonas idóneas, esperando publicar una nueva actualización a principio del año 2018. Por otra parte, también se continua con los trabajos de Declaración de Zonas de Interés, y planteando el interés de conocer la opinión del Comité sobre la Declaración de Zonas de Interés Acuícola.
- En el refuerzo de la competitividad del sector: Hizo una revisión general de los planes y programas de control que se hacen desde la administración, así como de la actividad investigadora a través del número de proyectos y agentes involucrados en éstos.
- En cuanto al fomento de la competencia equitativa: mencionó que se ha estado trabajando en un decreto para la mejora de la comercialización en este sector.

Como inciso, se informó que en el Ministerio, la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, ha asumido las competencias en acuicultura según el Real Decreto 895/2017, de 6 de octubre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (BOE núm. 253, de 20/10/2017), añadiendo que se ha solicitado que se trasladen con antelación las reuniones de los grupos de trabajo del Plan Estratégico Nacional, para poder trabajar previamente con los grupos de trabajo de este Comité y poder consensuar los temas en el ámbito autonómico.

Por último, y como reflexión enumeró una serie de cuestiones que inciden en el retraso en la tramitación de las autorizaciones para la acuicultura, e invitó a todos los asistentes a ser conscientes de ello instando a:

- Dar una rápida respuesta en la subsanación de la documentación por parte del promotor.
- Reducir el tiempo en la emisión de informes.
- Coordinación entre los diferentes Servicios de la Delegaciones que permitan mejorar el conocimiento de los proyectos.
- Mejorar el conocimiento sobre las titularidades de los terrenos de DPMT.
- La elaboración de directrices conjuntas entre diferentes administraciones que agilicen y optimicen los recursos disponibles.
- Hacer uso de este Comité como plataforma que permita desbloquear determinados proyectos. Y exponer temores y necesidades, ..., relacionado con la acuicultura.

Debate:

A continuación, se sucedió una ronda de debate que inició José Manuel Gaitero, Subdirector de Pesca y Acuicultura, reiterando que se tiene un mandato de la UE como es la simplificación administrativa. Expuso que hay países tardan 3 meses en aprobar licencias para la acuicultura y otros países 3 años. Con respecto a los espacios, comentó que la acuicultura en el contexto de las estrategias Marinas tiene que



tener su espacio definido, desde una gestión integrada. Y que en el año 2019 desde la UE se va a evaluar si los países están cumpliendo con las políticas de la PPC, y si las están llevando a la práctica.

El Jefe Svº de Prevención y Control Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (CMAOT), comentó que se está modificando el Decreto de la aplicación de la Ley GICA (Gestión Integral de Calidad Ambiental), y cuestiones relativa a la AAU (Autorización Ambiental Unificada) que pueden afectar también a instalaciones de acuicultura. Consultó cuándo sería interesante pasar a la DGPA el borrador, y se acordó que enviarían lo relativo a acuicultura antes de su paso a Información Pública. Se debate sobre que procedimiento se le puede dar validez a esta consulta.

La presidencia expuso que se habilitará una parte en la web de la CAPDER para tener información del Comité, con una parte de acceso público y otra parte de acceso privado para los miembros del Comité. Hasta entonces, se va a crear un grupo de correo electrónico para poder intercambiar información de interés. El Jefe Svº de Prevención y Control Ambiental, propone que sería interesante que la aplicación ECO estuviese conectada entre las distintas consejerías y acordando hacer una consulta a la Secretaría General Técnica al respecto.

El Director del Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la CMAOT, comentó los conflictos que pueden surgir entre la gestión del medio y el desarrollo de la acuicultura. Y que para solventar estos conflictos lo más beneficioso para todos es emplear el sentido común sobre los proyectos e innovaciones que se quieran hacer sobre acuicultura y que puedan repercutir en el medio ambiente. Así mismo, propuso que en los grupos de trabajo que se creen se aborde la temática de especies exóticas y/o invasoras.

Juan Manuel García de Lomas, representante del sector acuícola expuso las dificultades que encuentran las empresas acuícolas respecto a las tasas portuarias, los alquileres para instalaciones acuícolas en espacios con concesiones y titularidades diferentes al explotador, la exclusión de la acuicultura en la convocatoria de financiación de I+D de la Agencia IDEA argumentando que las empresas tienen disposición de estos fondos en el FEMP (cuando no es así, ya que en el FEMP recursos para I+D gestionados directamente por Centros Investigación, y no para las empresas directamente).

La Presidencia, comenta que esos temas se podrán ir abordando y trabajando en los grupos de trabajos que se constituyan en el marco del Comité, que quedarán constituidos en esta misma reunión.

4. Informe sobre la situación de los Trabajos previos para la caracterización del medio para la declaración de Zonas de Interés Acuícola y 5. Informe sobre el procedimiento para la elaboración de los planes de aprovechamiento de las Zonas de Interés Acuícola (A cargo de Eva Pereiro Buenaventura, técnico de AGAPA, (Presentación en Anexo II)

La Técnico expuso la situación de los trabajos para la Declaración de Zonas Idóneas para la Acuicultura, (en adelante ZIA´s). haciendo alusión a la normativa que lo establece tanto a nivel de UE, Nacional y Comunidad Autónoma y que se ha materializado a través de los Planes estratégicos nacionales; y que el RD 363/2017 de Ordenación del espacio marítimo obliga a que en el 2019 las comunidades autónomas tengan ordenados los espacios marítimos, sus usos y actividades.

Llevándose a cabo las siguientes acciones en Andalucía: Selección de ZIA´s y Planes de aprovechamiento de dichas zonas, exponiendo como se realizan las trabajos para seleccionar las ZIA´s, que se ha realizado un estudio piloto, para determinar la metodología, recursos humanos, materiales, etc.. para luego realizar estos trabajos a lo largo de la costa andaluza, en aquellas zonas donde se considerasen adecuadas.



En cuanto a los Planes de Aprovechamiento de las zonas de interés acuícola, detalló que se basan en la capacidad de carga integral, o sea, en la producción máxima comercial que puede ser sostenida ambiental, económica, social y productiva, y que el objetivo de estos planes es tener un Polígono Acuícola con: Localización geográfica concreta, determinación de número de instalaciones que puede abarcar el polígono, especificaciones para una instalación sostenible (dimensionamiento, grupos y especies autorizables, técnicas y sistemas de cultivos, rangos de producción viable), aproximaciones sobre comercialización, aspectos socioeconómicos, planes de seguimientos productivos, ambientales y sanitario.

Y que para el año 2018, en el que se espera estudiar alguna zona del Mediterráneo para su declaración y determinación del plan de aprovechamiento. Concretó zonas idóneas a estudiar para su declaración así como las dificultades encontradas durante el 2017, como la falta de agilización para la liberación de los fondos FEMP para la ejecución de estos trabajos, y lo ajustado de los presupuestos asignados para estos.

Por último, comentó la importancia de la implicación y compromiso de los integrantes de este Comité para la declaración de las ZIA's.

Debate:

La Presidencia comentó la dificultad que había supuesto poner en marcha los organismos intermedios de gestión del FEMP, y que espera que en los sucesivos años pueda ser solventadas dichas dificultades. Por otra parte, añadió que las declaraciones de ZIA's se harán por acuerdo del Consejo de Gobierno, una vez que se hayan terminado los estudios de las zonas seleccionadas, así como su tramitación de concesión a Costas. También expone que la ZIA's es una herramienta para el sector y ruega, por tanto, la implicación del mismo.

En este sentido el Jefe Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo, consultó si ya se ha solicitado la adscripción del DPMT.

A lo que el Jefe de Svº de Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas contestó que se quieren declarar zonas de interés acuícola para que la tramitación sea más fácil, teniendo los parabienes de medioambiente, costas, puertos, etc.

La Vocal de Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo comentó que sí se podría dar el avance del informe de compatibilidad con la Estrategia Marina en esa zona para ir avanzando en los trámites.

Con respecto a estas cuestiones, la Presidencia añadió que se quiere agilizar y facilitar todos estos trámites para las declaraciones y que por ello uno de los grupos de trabajo será el de ZIA's.

El Jefe Svº de Prevención y Control Ambiental, comenta que las ZIA's tienen un análisis delicado.

En otra línea de cuestiones, Salvador Algarín Vélez, representante del sector, expuso la complejidad administrativa actual y pregunta cómo puede ayudar el Comité a los problemas que tiene el sector acuícola andaluz.

A lo que la Presidencia volvió a comentar que el Comité se ha creado para poder propiciar la colaboración entre administraciones y beneficiar al sector, y para que sea foro de debate, de consenso, etc, por lo que la creación de grupos técnicos de trabajo será la herramienta para ello. También añadió que desde el Comité se podrá tratar problemas concretos de algún promotor, pero que a la vez es necesario un compromiso por parte del sector.



Respecto a los ZIA's, el Jefe de Svº de Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas añadió que el RD 363/2017, de ordenación del espacio marítimo, hay que aplicarlo, y que en Andalucía tenemos gran parte del trabajo realizado, por otro lado, comentó como en estos trabajos cada vez son más importantes los estudios y trabajos de compatibilidad social, y cómo en los trabajos futuros se tendrá en cuenta como una cuestión importante.

Otro Representante de sector (ASEMA), Juan Manuel García, comentó que la declaración de ZIA's es una herramienta que implicaría reducir los plazos en tramitaciones y otras cuestiones benefician a que una empresa se ubique en dichas zonas.

Otras cuestiones:

La Presidencia, comenta que se está preparando la convocatoria de ayudas FEMP a la acuicultura, para el 2018, y que espera pueda publicarse para inicio de diciembre, consultando al sector si creen conveniente establecer las mismas líneas de ayudas que en la convocatoria de 2017 o si se reduce/n alguna/s; teniendo en cuenta que, de las 7 líneas de ayudas del 2017, solo hubo solicitudes para 3 de ellas, quedando 4 líneas sin solicitudes (en total 25 solicitudes, 23 en una línea de ayudas). El sector comentó que se realizaría un sondeo, y que se contestará lo antes posible.

Ruegos y preguntas:

- El representante de sector (ASEMA), Juan Manuel García, comentó que APROMO ha encargado al Centro Tecnológico de Acuicultura de Andalucía (CTAQUA) un estudio sobre tasas portuarias y canon de ocupación del DPP, y añade las diferencias que se han detectado entre puertos autonómicos y del estado, así como entre comunidades autónomas. Propone la creación de un grupo de trabajo al respecto para avanzar en esta línea.
- El representante de sector (ASEMA), Salvador Algarín, comentó el interés por que se materialice el alquiler de espacios con autorización de cultivos y concesión a terceros. Informa que es importante que se realicen los cambios de titularidad o cesión de la misma para poder poner en uso y aprovechamiento esos espacios que actualmente no se están utilizando.
- El Jefe de Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación de Cádiz, comentó que están a la espera de que les lleguen solicitudes para hacer efectiva esta posibilidad que plantea la normativa, una vez que ya está publicado el Decreto de Acuicultura.
- El representante de sector (ASEMA), José Luis Molinero Vaca, añade que hasta ahora el responsable era el titular, no el arrendado.
- La Jefa de Área de Explotación de Puertos, de la Agencia de Puertos de Andalucía comenta que en los proyectos de acuicultura, que se presentan para ubicarse en Dominio Público Portuario, omiten el detalle del uso del puerto que van a necesitar como empresas. Comentando también que en la Ley de Puertos estaba contemplada la pesca extractiva, y la deportiva, pero que no se había contemplado la acuicultura. Comentando la complejidad respecto al reducido espacio disponible para las diferentes actividades (por lo general puertos pequeños, que soportan la presión urbana, y por tanto con pocas posibilidades de expansión).
- En este sentido, la Presidencia comentó que el grupo de trabajo que se cree en materia portuaria, tratará además del tema de tasas, el problema de espacio.
- El representante de sector (ASEMA), Juan Manuel García, propuso que las partidas de ayudas de la convocatoria 2017 libre, se destinasen para I+D+i.
- A lo que informó la la Presidencia, que ello no es posible, y que va a consultar y hablar para solventar en futuras convocatorias de la Agencia IDEA para I+D+i, la exclusión de la acuicultura.
- Por último, el Jefe de Svº de Ordenación de Recursos Pesqueros y Acuícolas, hizo un inciso respecto de la posibilidad de que un tercero participe en una concesión existente, aclarando a los



representantes de Costas la situación que actualmente se da principalmente en la Bahía de Cádiz y que se pretende corregir con la posibilidad que da el nuevo Decreto 58/2017, a lo que los representantes de la Demarcación de Costas indican que dicho supuesto tiene cabida en la Ley de Costas, y que puede realizarse una cesión de explotación.

Grupos de trabajo:

Con respecto a los grupos de trabajo creados dentro del Comité, la Presidencia, detalla que se forman 5 grupos de trabajo, con la siguiente composición:

GRUPO	PARTICIPANTES
1. Actuaciones portuarias	• Coordinación: DT Málaga • SVº Ordenación y Recursos Pesqueros y Acuícolas (SV. ORPA) • SVº. de Comercialización • DT Almería • DT Granada. • Agencia Pública de Puertos de Andalucía • Sub. G. de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima (Puertos del Estado), • Sector
2. Zonas de Interés Acuícola (ZIA's) y Ocupación del Dominio Público	• Coordinación: SV. Ordenación Recursos Pesqueros y Acuícolas • DT Huelva • DT Almería • DT Granada • DT Málaga • DT Cádiz • D.G. Prevención y Calidad Ambiental • Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo • Sub. G. de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima (DG Marina Mercante). • Sector, • AGAPA.
3. Especies exóticas e iniciativas de I+D+i	• Coordinación: DT Huelva • SVº. ORPA • D.G. Prevención y Calidad Ambiental • D.G. Gestión del Medio Natural y EN Protegidos. • IFAPA • Sector
4. Aprovechamiento de las concesiones y autorizaciones.	• Coordinación: DT Cádiz • SVº. ORPA • SV. Estructuras Pesqueras y Acuícolas • DT Huelva, • Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo Costas, • Sub. G. de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima. (DG Marina Mercante), • Sector, • AGAPA.
5. Comercialización y sanidad animal.	• Coordinación: SV. de Comercialización • SVº. ORPA • D.G. Producción Agrícola y Ganadera • Sector

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 14:30 horas

En Sevilla a 14 de noviembre de 2017

